

15

PRISUR S.A.S.

¡A su servicio!

NIT. 900.390.710-8

San Juan de Pasto, 9 de enero del 2018.

Señores:
CONSESIONARIA VIAL DEL SUR
Ciudad,

Cordial saludo,

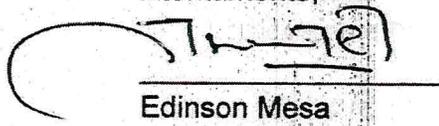
Me permito solicitar de manera respetuosa el informe o reporte de accidente vehicular que tuvo lugar en la vía Pasto – Catambuco siendo las 3:20pm aproximadamente, del día martes 19 de diciembre del presente año. Los vehículos involucrados en el accidente son:

- Piaggio NPR300 Modelo 2015 color blanco con placas SVR 140, vehículo perteneciente a la empresa PRISUR SAS; Conductor: Jesús Guerrero con Cedula de Ciudadanía No. 98340454.
- Aerovan Color Vino Tinto con placas SVR 229, vehículo perteneciente a la Cooperativa de Taxis Traslujo, Conductor: Juan Pablo Tatalcha; Telefono Celular: 3167744846

Dicha solicitud se realiza con el fin de solventar legalmente entre ambas partes los daños causados en el accidente acontecido.

De antemano agradezco por su atención.

Atentamente,



Edinson Mesa
Gerente PRISUR SAS

UnionDelSur



R000032-18
Rda DIANA LORENA BENAVIDES
EDINSON MESA - PRISUR
Folios: 6 FOLIOS
Anexos: 6 FOLIOS

Elaborado por: www.vialdel.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008266851

PLACA SVR140	MARCA DFSK	LÍNEA EQ1020TF 1.3	MODELO 2015
CILINDRADA CC 1.310	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA FURGÓN	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Hg/PSJ 677
NÚMERO DE MOTOR EQ474114128388	REG. VEH. N	LGH1217XF9709805	
NÚMERO DE SERIE *****	REG. NÚMERO DE CHASIS N	LGH1217XFB709605	
PROPIETARIO(A) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) PRISUR SAS	IDENTIFICACIÓN NIT 5003907108		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 87

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

BS201500020465

FECHA IMPOR. PLANTAS
1 20/02/2015 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

31/03/2015

FECHA EXP. LIC. TIT.

31/03/2015

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO



LT03001355577



ASEGÚRATE DE CONOCER TU PÓLIZA
SEGUROS DE AUTOS

Seguros | **SURA**

PRISUR SAS
CR 9 3-147 CATAMBUCO
PASTO
9020 - 2818

PLAN UTILITARIOS Y PESADOS

Este documento es la carátula de tu póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Razón Social: PRISUR SAS
 NIT: 9003907108 Dirección: CR 9 3-147 CATAMBUCO Ciudad: PASTO Tel: 7333031
 Correo electrónico:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Núm. de póliza: 6080208-9/ Núm. de documento: 58063375 Oficina de radicación: 2818 - CORPORATIVO BOGOTÁ Ref. de pago: 04058063375



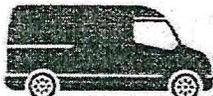
ASEGURADO (PROPIETARIO DEL VEHÍCULO)

Razón Social: PRISUR SAS NIT: 9003907108

BENEFICIARIO

Razón Social: PRISUR SAS NIT: 9003907108

INFORMACIÓN BÁSICA DEL VEHÍCULO



Placa	Marca - tipo - características	Modelo	Clase	Valor referencia	Valor accesorios
SVR140	DFM EQ1020TF T03 STD MT 1300CC 4X2	2015	FURGON	\$26.300.000	\$4.600.000

Riesgo	Servicio	Código Fasecolida	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación	% de bonificación
9	PUBLICO ESPECIAL	14312002	EQ474114128398	LGHT1217XF9709606	PASTO	30,00%



COBERTURAS CONTRATADAS

VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO

VALOR LIMITE O SUMA ASEGURADA

DAÑOS A TERCEROS	DAÑOS A BIENES		
	MUERTE O LESIONES A PERSONAS	\$0	\$1.040.000.000
	GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL		
DAÑOS AL CARRO	PÉRDIDA PARCIAL	\$1.010.000	VALOR DEL DAÑO
	PÉRDIDA TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
HURTO AL CARRO	PÉRDIDA PARCIAL	\$1.010.000	VALOR DEL DAÑO
	PÉRDIDA TOTAL	10%	VALOR COMERCIAL
ACCIDENTES	ACCIDENTES AL CONDUCTOR	\$0	\$20.000.000
ASISTENCIA	ASISTENCIA UTILITARIOS	\$0	\$0

VIGENCIA Y VALOR DEL SEGURO

VIGENCIA DEL SEGURO		FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN	CIUDAD DE EXPEDICIÓN	VALOR SIN IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Desde	Hasta					
01-FEB-2017	01-FEB-2018	365	01-FEB-2017 01-FEB-2018	24 DE FEBRERO DE 2017	BOGOTÁ D.C.	\$1.509.006	\$286.711	\$1.795.717

DOCUMENTO DE RENOVACIÓN DE PÓLIZA

INFORMACION ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle de compromiso que SURA adquirió contigo las encontrarás en el clausulado adjunto a la carátula.



Este Seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago de la prima.
- b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
- c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
- d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado la prima por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que el carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste la cobertura.



NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes.

NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Somos grandes contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre el IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (decreto reglamentario 2509/85 art. 17. Autorretenedores resolución n° 004961).

DATOS DEL ASESOR

Código	Nombres del asesor	Oficina	Compañía
9020	SURASESORES DE SEGUROS LTDA	2801	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
02 - 10 - 2012	13 - 18	P	03	F-01-40-196

Firma autorizada

Cajero o cobrador autorizado

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO											
SEGUROS DEL ESTADO S.A.											
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
ANO	MES	DA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	ANO	MES	DA	HASTA LAS 24 HORAS DEL	ANO	MES	DA	
2017	03	29	DEL	2017	03	30	DEL	2018	03	29	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR						TELÉFONO TOMADOR					
PRISUR SAS						7333031					
NIT DEL TOMADOR		Nº DOCUMENTO TOMADOR		COD. SUJESAL. EXPEDIDORA		CLAVE PRODUCTOR		CIUDAD EXPEDICIÓN			
NIT		9003907108		41		4013		PASTO			
DIRECCIÓN DEL TOMADOR						CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR					
CR 9 NRO 3 147 CATAMBUCO						PASTO					
REEMPLAZA POLIZA No.						AT 1329 36190281 1					
0											

CLASE VEHICULO		SERVICIO		CILINDRAJE / VARIOS	
AUTOS DE NEGOCIOS		T. PUBLICO		1310	
MODELO	PLACA No.	MARCA	LINEA VEHICULO		
2015	SVR140	DFSK	EQ1020TF 1.3		
No. MOTOR		No. CHASIS o No. SERIE			
EQ474114128398		LGHT1217XF9709605			
No. VRL		PASAJEROS	CAPACIDAD TON.	TARIFA	
LGHT1217XF9709605		2	0.00	7%	
PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR		
\$ 228200	\$ 114100	\$ 1610	\$ 343910		
AMPAROS POR VICTIMA					
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS			800	HASTA	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE			180	SALARIOS MINIMOS	
C. FUERTE Y GASTOS FUNERARIOS			750	LEGALES	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y REPARACION DE VICTIMAS			10	DIARIOS VIGENTES	
36190281 1			SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
			FIRMA AUTORIZADA		

PRISUR SAS
 NIT 9003907108



CODIGO DE VERIFICACION:26171K5KGD

NUMERO DE RADICACION: 20170107699-PRI

FECHA DE IMPRESION: 27 NOVIEMBRE 2017 05:19 PM

PAGINAS: 1 - 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

NOMBRE: PRISUR SAS
DOMICILIO: PASTO NARIÑO
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 9 NO 3-147 CATAMBUCO
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CARRERA 9 NO 3-147 CATAMBUCO
CIUDAD: PASTO
MATRICULA MERCANTIL NRO. 133190-16 FECHA MATRICULA : 21 DE OCTUBRE DE 2010
DIRECCION ELECTRONICA : gerencia.prisur@computronix.com.co
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 900390710-8

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE PASTO, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 7265 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA PRISUR SAS

CERTIFICA

REFORMAS	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
DOCUMENTO					
ACT 11	05/04/2013	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	24/10/2013	10691	IX

CERTIFICA

TERMINO DE DURACION: INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: SIN PERJUICIO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO QUINTO DE LA LEY 1258 DE 2008. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE SUBSUMO EN EL HOGAR, LICORES NACIONALES O EXTRANJEROS, DROGAS GENÉRICAS Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO. LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN CON RECURSOS PROPIOS Y DE SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN FINES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS A LOS SUYOS Y DE TODA CLASE DE SOCIEDADES LEGALES, CON EL FIN DE OBTENER PARTICIPACIONES O RENDIMIENTOS EN LAS MISMAS, BIEN MANTENIENDO SU CALIDAD DE SOCIA O NEGOCIANDO DE CUALQUIER MODO SUS ACCIONES. LA INVERSIÓN DE CAPITAL EN TODA CLASE DE BIENES Y VALORES CON EL OBJETO DE PROCURAR RENTAS A TRAVÉS DE SUS VALORIZACIONES, INTERESES, DIVIDENDOS, ETC., SIN RESTRICCIÓN DE NINGUNA CLASE. LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL O DE CONSUMO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADMINISTRARLOS, TRANSFORMARLOS, CAMBIAR SU FORMA, LIMITARLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, ASÍ COMO TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TÍTULO PRECARIO, OTORGAR O RECIBIR CRÉDITOS EN DINERO O ESPECIE CON GARANTÍAS REALES O SIN ELLAS. CELEBRAR CONTRATOS, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIERA TÍTULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y OPERAR CON LOS BANCOS O INSTITUCIONES CREDITICIAS EN LOS CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DEL GIRC DE LOS NEGOCIOS BANCARIOS. IGUALMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS MEDIANTE LAS OFERTAS RESPECTIVAS. LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN COMPAÑÍAS DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL Y DERECHOS O PARTICIPACIONES EN ASOCIACIONES, COMUNIDADES Y EMPRESAS EN GENERAL, COLOMBIANAS O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA JURÍDICA DE SU ORGANIZACIÓN. LA INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES, PAPELES DE RENTA, OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO Y EN GENERAL EN BIENES QUE PRODUZCAN RENTA . EN TODO CASO Y CONFORME CON LO



CODIGO DE VERIFICACION:26171K5KGD

NUMERO DE RADICACION: 20170107699-PRI

FECHA DE IMPRESION: 27 NOVIEMBRE 2017 05:19 PM

PAGINAS: 2 - 4

ESTATUIDO POR EL ARTICULO QUINTO DE LA LEY 1258 DE 2008. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, CON LOS LÍMITES QUE SE CONSAGRAN EN EL PARÁGRAFO DOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA. SERÁN FUNCIONES GENERALES DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. E) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. I) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. I). ORIENTAR Y SUPERVISAR LAS CONTABILIDADES DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA. J) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. K). RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY. L). CREAR LOS EMPLEOS CORRESPONDIENTES A LABORES ESTRICTAMENTE MATERIALES Y DETERMINAR SUS FUNCIONES Y SALARIOS. LL). NOMBRAR EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. M). VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIA CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. N) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL, A SU REUNIÓN ORDINARIA ANUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES. O). CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES. P). CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY O LOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO UNO. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA, FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. PARÁGRAFO DOS: LIMITACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACION ALGUNA, PERO REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; QUE CONSTE EN ACTA APROBADA, PARA EJECUTAR OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR, EN CUALQUIER FORMA, LO BIENES RAÍCES DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. B) CONSTITUIR PRENDA SOBRE LOS BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS. C) TOMAR DINERO EN MUTUO EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PERO, UNA VEZ OBTENIDA LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR EL MONTO TOTAL DEL EMPRÉSTITO, PODRÁ EL REPRESENTANTE LEGAL RECIBIR Y ADMINISTRAR LAS PARTIDAS DEL MISMO, SIN NECESIDAD DE NUEVA AUTORIZACIÓN. ESTE LÍMITE HACE RELACIÓN BÁSICAMENTE A CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, EXCEPTO LOS SOBREGIROS CUYOS TOPES ESTARÁN LIMITADOS A LO ASIGNADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES Y A CRÉDITOS CON TERCEROS SÓLO SIN SON PERSONAS JURÍDICAS. EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ RECIBIR EN MUTUO DINEROS DE TERCEROS QUE SEAN PERSONAS NATURALES. D) CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y OTROS CONTRATOS EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE SE REQUIERA SUSCRIBIR CON NUESTROS PROVEEDORES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS YA QUE ÉSTE ES NUESTRO PRINCIPAL OBJETO SOCIAL. E) CONCEDER PRÉSTAMOS DE CUALQUIER CUANTÍA A PARTICULARES O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. F) AUTORIZAR, POR VÍA GENERAL, LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARÁCTER EXTRALEGAL EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA.



CODIGO DE VERIFICACION:26171K5KGD

NUMERO DE RADICACION: 20170107699-PRI
FECHA DE IMPRESION: 27 NOVIEMBRE 2017 05:19 PM
PAGINAS: 3 - 4

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
INSCRIPCION: 21 DE OCTUBRE DE 2010 No. 7265 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL
EDINSON ARANTE MESA ESTRADA
C.C.84074706

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
MAURICIO DE JESUS RODRIGUEZ RENDON
C.C.8463891

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 6 DEL 08 DE MARZO DE 2012
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 15 DE MARZO DE 2012 No. 8753 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
SONIA MARIBEL FAJARDO MUÑOZ
C.C.30741781

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 6 DEL 08 DE MARZO DE 2012
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 15 DE MARZO DE 2012 No. 8754 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE
MIGUEL ANGEL ACOSTA HUERTAS
C.C.12978684

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$800,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 8,000
VALOR NOMINAL: \$100,000
CAPITAL SUSCRITO: \$800,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 8,000
VALOR NOMINAL: \$100,000
CAPITAL PAGADO: \$800,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 8,000
VALOR NOMINAL: \$100,000

CERTIFICA



CODIGO DE VERIFICACION:26171K5KGD

NUMERO DE RADICACION: 20170107699-PRI

FECHA DE IMPRESION: 27 NOVIEMBRE 2017 05:19 PM

PAGINAS: 4 - 4

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NRO. 111 DEL LIBRO XII DENOMINADO DE LA AGENCIA COMERCIAL, SE CELEBRO CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL ENTRE LA SOCIEDAD PRISUR SAS COMO AGENTE Y UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA. NIT 860002518-2 COMO EMPRESARIO, PARA LAS VENTAS DE LOS PRODUCTOS DEL EMPRESARIO, LOS CUALES SERAN INFORMADOS POR EL EMPRESARIO Y PODRAN VARIAR DE TIEMPO EN TIEMPO.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.133191-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PRISUR SAS
UBICADO EN: CARRERA 9 NO 3-147 CATAMBUCO DE PASTO
FECHA MATRICULA : 21 DE OCTUBRE DE 2010
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 21 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccpasto.org.co> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN PASTO A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 HORA: 05:18:58 PM

